

# Ing. Enrique Santiago, P.E.

Lares P.R

20 de febrero de 2015

Planificador Luis García Pelatti  
Presidente- Junta de Planificación de Puerto Rico  
P.O. Box 41119  
San Juan, PR 00940-1119

Asunto Comentarios sobre & Pan De uso de Terrenos  
Sucesiones Luis Santiago Carmona, Teresa Rodríguez y Cándida Rodríguez  
Catastros:

Barrio Cubuy  
Canóvanas , PR

Las Sucesiones de Luis Santiago Carmona , Teresa Rodríguez , y Cándida Rodríguez;  
dueños de fincas en el Barrio Cubuy de Canóvanas deponen por conducto de este  
servidor y presentan ante la Honorable Junta de Planificación una solicitud para que los

lotes segregados en proyectos de lotificación aprobados por la ARPE no sean clasificados como SREP-E. Estos terrenos están ubicados en la Finca La Pastrana.

La finca La Pastrana de los difuntos Luis Santiago, Cándida Rodríguez y Teresa Rodríguez , fue una finca productiva de café , tabaco y caña en los años cuarenta a setenta. Esta finca sostuvo a los quince hijos de Luis, Canda y Tere además de emplear a agricultores de entonces barrio Hato Puerco de Loiza. Fue una finca sostenible, pues los difuntos y sus hijos, y la comunidad obtenían el sustento de lo que en ella se sembraba además de tener una tienda de víveres y sitio de reunión y de esparcimiento de los que en ella trabajaban y habitaban. En los años sesenta se muda Doña Cándida para la ciudad y le siguen Don Luis y Doña Tere , dejando la finca y su cultivo para mudarse a la nueva vida en la ciudad. Algunos de sus hijos se quedaron en la Finca donde todavía hoy residen.

La finca fue Segregada en cinco parcelas, tres fincas para los dueños y dos para pagar los costos de segregación. La finca de Don Luis quedo de 10 cuerdas, La de doña Canda de 55 cuerdas y la de Doña Tere de 60 cuerdas. Una vez Fallecen los dueños se segregaron un total de 46 lotes (incluye 4 calles dedicadas al uso público y 3 remanentes), todos por ley de herencia.

Estas segregaciones fueron totas aprobadas por la Arpe y se tiene Permisos de Inscripción para los lotificaciones de Dona Cándida , Caso # 2014-27-8370-API 70431, La Lotificación de Doña Teresa, Caso ARPE 01IU2-00001-00226 y la Lotificación de Don Luis también

Aprobada por ARPE y Sometida a Inscripción en LA OGPE. ( Ver Planos de Inscripción y Lotificación Adjuntos).

El hecho es que en la finca la Pastrana existe una comunidad, en donde los comuneros hijos y nietos de Don Luis, Doña Canda y Doña Tere tienen segregadas sus tierras con infraestructura de energía eléctrica, agua potable y caminos, del PUT no reconocer esta comunidad y mantener sus tierras como Suelo Rustico Especialmente protegido, sus comuneros no podrían disfrutar de sus herencias dada al carácter restrictivo de esta Clasificación en la que no se podrían edificar sus residencias.

Compadecemos ante La Junta de Planificación para que se reconozcan los proyectos de lotificación e Inscripción aprobados por la ARPE y la OGPE y se ajuste la clasificación de nuestros suelos, reconociendo el derecho al disfrute de las propiedades de todos los comuneros de las sucesiones de Don Luis Santiago, Doña Teresa Rodríguez y Doña Cándida Rodríguez.

Agradecemos la oportunidad de poder ser parte del PUT, esperamos que se atiendan nuestros comentarios, gracias por su atención a este asunto. Por favor no deje de comunicarse con nosotros a través del que suscribe al 787-365-0680.

Cordialmente;

Enrique Santiago, P.E













++++

+++++

+